E

n Colombia estamos en pleno proceso de adopción de los estándares internacionales de información financiera NIIF (IFRS por sus siglas en ingles), pero nos rehusamos de manera frontal a cambiar nuestro léxico y nuestro chip contable.

Seguimos llamando disponible al efectivo; el diccionario de la Real Academia Española ([www.rae.es](http://www.rae.es)) define Disponible como:

1. adj. Dicho de una cosa: Que se puede disponer libremente de ella o que está lista para usarse o utilizarse.

2. adj. Dicho de un militar o de un funcionario en servicio activo: Sin destino, pero que puede ser destinado inmediatamente.

3. adj. Dicho de una persona: Libre de impedimento para prestar servicios a alguien. Quisieron contratarlo pero no estaba disponible.

Las NIIF aluden a **el efectivo** en la NIC 7,6 como: “Efectivo mantenido en caja y depósitos a la vista”.

Así mismo se describen en la misma NIC 7,6 los equivalentes al efectivo como: “Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor”.

También se menciona como parte de un juego completo de estados financieros NIC 1.10 “el estado de flujos de efectivo del periodo” no el estado de caja o del disponible como lo llaman algunos contadores en algunas entidades.

Muchos dirán que son partidas monetarias pero la NIC 29.12 define éstas como: “Efectivo poseído y saldos a recibir o pagar en efectivo”.

El concepto disponible en el exterior se puede entender como lo menciona la Real Academia, mas no como lo entendemos en el léxico cultural colombiano que muchos profesionales aún manejamos y que debemos propender por poner en consonancia con la internacionalización, a ver si por fin evolucionamos un poco en materia contable.

No deberíamos de hacer una adaptación de las NIIF a nuestro contexto ni a nuestro léxico, como lo quieren hacer muchos profesionales y entidades en el país que se están rehusando a cambiar el “chip”, incluyendo a los entes de supervisión y control que pareciera que no quieren perder el poder de regular en materia contable, promoviendo decretos reglamentarios, en vez de dedicarse a hacer muy bien la supervisión, que pareciera que la realizaran por los mensajes emitidos por un [Twitter](https://twitter.com/) o por lo denunciado en los medios periodísticos**.**

*Hernando Gonzalez Sanchez*